UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

DICTAMEN JUSTIFICATIVO UOC Nº 12/2023

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Publicidad". - ID 423844

Ciudad del Este, 31 de marzo de 2023.

La UOC del Rectorado de la UNE, en cumplimiento la Ley Nº 2051/03 y a la Resolución DNCP 5695/2019, emite el Dictamen en relación al proceso de apertura de ofertas del llamado de referencia, con la presentación de dos (2) oferentes.

El Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 expresa: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

En consecuencia, y considerando la necesidad de la institución, la UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa ha resuelto realizar la apertura con la presentación de dos (2) ofertas, ante la necesidad urgente de contar con los servicios indicados en el llamado; y de que realizar una prórroga afectaría al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

En base a lo expuesto, esta UOC es del criterio que con este procedimiento, se garantizan el cumplimiento de los Principios Generales, Art. 4 de la Ley Nº 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC